

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 588/16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO SE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 de ÁVILA, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 878/2015 y NIG: 05019 41 1 2015 0030147, se ha dictado en fecha 16/02/2016 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor LUY-MECO S.L., con CIF B-80919244 y domicilio social en Ávila, C/Juan José Martín, 69 bajo.

2º.- Se ha acordado la intervención, a través de la administración concursal, de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación del presente en el B.O.E.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: Abogada D^a Sara Vayá Sanchis.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: Pso de Recoletos, 21 5º Dcha. 28004 Madrid

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concurso.luy-meco@amagdalenos.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC)

6.- La dirección electrónica del Registro Público concursal, donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es>.

En Ávila, a 23 de febrero de 2016.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.